

Se dio cuenta de otro oficio de la misma autori-  
dad contestando al que se le dirigió en 7 de los  
corrientes a consecuencia de lo acordado por  
el Ayuntamiento en el acta del día 8 sobre forma-  
cion del Plano Topografico de esta poblacion  
en cuyo oficio se aplaza a esta Municipalidad  
para el año proximo e inmediatamente el cumplimiento de  
la Real Orden de 26 de Julio de 1816 y el Ayun-  
tamiento manifesto quedar enterado sin perjuicio de  
proseguir a su tiempo la resolucio[n] que sea procedi-  
da.

Haviendose hecho presente la urgente y  
grave necesidad de q[ue] se procesase a la lina-  
ria de acequias del Triega mandando ha-  
cer las fronteras segun es de uso y costumbre  
atendiendo a las quejas que se han produci-  
do se acordó fijar el correspondiente pre-  
viniendo que en el termino de ocho dias se ha-  
ga la espedida lina[ri]a bajo el concepto que dero  
certificas se han a costa de los usuarios con  
mas la pena de ordenanza.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Duque de Lou-  
villo Directas previniendo se le remita el Certi-  
ficado del tercer trimestre de este año de los Pa-  
lores y Vendimientos de Propios y liquidacion del